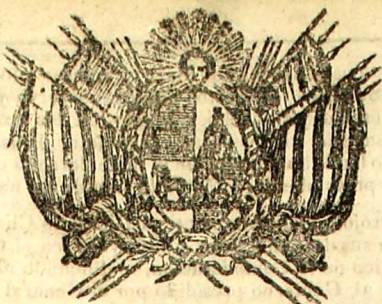


EL DEFENSOR DE



LA INDEPENDENCIA

AMERICANA.

Num. 349. — MIGUELETE, NOVIEMBRE 4 DE 1848.

Hoy hacen TRES AÑOS, TRES MESES CUATRO DIAS que las fuerzas navales de la Francia, estacionadas en el Rio de la Plata, están bloqueando, en union con el pirata italiano Garibaldi, los puertos de la Republica Oriental del Uruguay, y hostilizándola por cuantos medios están á su alcance, sin que el Gobierno de este pais ni sus habitantes, hayan dado á aquella nacion el menor motivo de queja ni pretexto para tan infame y alevosa conducta.

Y ¿qué ha conseguido hasta hoy con su bloqueo y sus piráticos asaltos sobre nuestras costas?—Ha conseguido perjudicar el comercio que hacian con este pais los Ingleses, los Norte-Americanos, los Brasileños, los Españoles, Portugueses, Sardos &c., dañar el suyo propio; convencernos de la vanidad de sus ataques para imponernos la ley; de nuestra capacidad para resistirlos; y hacer brillar la magnanimidad de nuestro Gobierno que, en cambio de los ultrajes que nos hace, de la sangre que derrama y de la destruccion que lleva por donde quiera que pasa ese *conculador*, dispensa á millares de subditos franceses residentes en nuestro territorio, y abandonados por sus Agentes, la mas eficaz proteccion en sus personas, propiedades y ocupaciones.

La idea sola de intervencion Europea es un agravio á las nacionalidades Americanas; pero si se observa que, bajo el motivo ostensible de la conservacion de la paz, se prolonga una guerra que habia llegado á su término; y se encienden otras nuevas,—se encontrará algo mas que una intervencion en lo que está pasando en el Rio de la Plata. Atencion, Americanos! Atencion!

Han pasado, entre-tanto, TRES AÑOS, TRES MESES CUATRO DIAS de bloqueo; pueden pasar muchos meses: correrán tal vez los años, y al cabo ¿qué se conseguirá?—la ruina total del comercio en el Rio de la Plata; el odio eterno de sus naturales al nombre frances, y un desengaño tardío y estéril.

EXTERIOR.

Revista de Periodicos Americanos.

Observaciones sobre los discursos de varios miembros de la Cámara de Diputados del Brasil.

(CONCLUSION.)

He aquí el desmentido que dimos al *Nacional*.

“En vez de un argumento, es esa una falsificacion tan imprudente como inhábil.

Si vá á argüir el *Nacional* con tales documentos, que acostumbra falsificar, fácil le seria probar cuanto quiera, siempre que cuidase mantener con sagacidad la ilusion. Pero á fuerza de emplear este recurso, esta ya conocido y agotado. En una discusion seria debió omitirlo. Eso solo prueba contra sus mandatarios mas que todos los argumentos.

En efecto, se sabe como falsificaron pretendidas cartas del General Rosas para sorprender y estraviar el juicio del Gobierno del Paraguay; como falsificaron los sellos y firma del Sr. Consul general de S. M. la reina de Portugal en Montevideo, el Sr. Leite, para asestar una máquina infernal al General Rosas, en 1841; como han falsificado la firma de este, del General Urquiza, de los Gobernadores de Córdoba y Santa Fé, del Coronel Urdinarain, y del Ciudadano D. Gervasio Rosas, en pliegos en blanco, tomados al Pardo-jón Rivera, y que originales autógrafos existen en esta imprenta para el examen público; y como, en fin, han falsificado cartas del mismo Rivera, para publicarlas en el *Nacional*, segun lo declara Rivera en una carta que hemos publicado en nuestro número de 19 del corriente. Se sabe tambien que el litógrafo extranjero Gielis ha estado en Montevideo desempeñando continuamente la comision de esas falsificaciones, que ya le han producido cuantiosas recompensas.

Aun sin esos ingratos antecedentes, que probarán á los agentes extranjeros con qué cuestionantes tienen, por desgracia, que entenderse, el “*Nacional*” delata su falsificacion en si misma. No diremos que un documento de tanta importancia no habria permanecido reservado hasta hoy si no hubiese sido falsificado ahora; ni que á no ser así los salvages unitarios lo habrian publicado en todos los números del “*Nacional*,” en tantas ocasiones que han tratado de la cuestion de la independencia Oriental. Pero ¿quien no vé que, suponiéndose allí al General Rosas una ambicion ilimitada, se le supone al mismo tiempo entregarlo todo á la influencia, direccion y querer del General Echagüe? Eso es tanto mas apócrifo y absurdo cuanto que el “*Nacional*,” sostiene diariamente que el General Rosas á nadie fia los objetos y resultados de su politica.

La falsificacion de documentos públicos es para los inmorales mandatarios de Montevideo un principio y un recurso, como el del asesinato alevoso. El mismo Rivera dió el ejemplo en las falsificaciones comprobadas en 1836.

Hay otra particularidad en la carta falsificada que exhibe el “*Nacional*.” Por su tenor y espíritu se entiende que el Presidente Oribe marchó en 1839 para seguir al Estado Oriental; cuando lo cierto y notorio es que marchó con una division de Orientales al Entre-Ríos á hacer frente á la expedicion de Lavalle. En Julio de 1839 el ejército al mando del General Echagüe fué á contestar á la declaracion de guerra de Rivera en el mismo teatro de donde este trajo la invasion al territorio Argentino. En Setiembre del mismo año recién salió el Presidente Oribe de Buenos Ayres para combatir á Lavalle que amenazaba el Entre-Ríos y Santa Fé. ¿Como podia decir, pues, el General Rosas al General Echagüe en la supuesta carta, que el Presidente Oribe “vá muy resuelto á reunir el Poder Lejislativo”, “entregarle el baston”, “está así mismo dispuesto á tra-bajar ya, desde que hable con V.”; cuando el Presidente Oribe iba á una campaña contra Lavalle, de duracion indefinida y de éxito incierto?

Dejemos unas falsificaciones tan groseras; y deploremos no s. lo que así se interpele á los Agentes extranjeros, sino que aliente en Montevideo por el poder extranjero una autoridad que hace de la falsificacion un sistema, como del asesinato cobarde un principio. Pero preguntamos: esto que pasa á la vista de todos, esto que la simple lógica demuestra—¿no ilustrará el juicio, no hablará á la conciencia de los Agentes extranjeros, á quienes se dirige el “*Nacional*”?

De ahí resulta como un hecho ya conocido que la pretendida carta del General Rosas al General Echagüe del 26 de Setiembre de 1839, que citó el diputado Chaves, es apócrifa, una falsificacion y no un documento, y que sus autores los salvages unitarios en Montevideo, al forjarlo, cometieron la torpeza de suponer que el General Rosas dijese al General Echagüe que el Exmo. Sr. Presidente Oribe marchaba al Estado Oriental, cuando pasó al Entre-Ríos á detenerse allí y hacer frente á la incursion del salvage unitario Lavalle.

Extrañó tambien el Diputado Chaves el motivo por que entonces el General Echagüe, y no el Exmo. Sr. Presidente Oribe, expedicionó al Estado Oriental; y porque el mismo presidente combatió mas bien en territorio Argentino; é interpretó esos dos hechos con la mas deplorable falta de exactitud, de justicia y buena fé—

El motivo que tuvieron el Gobierno Argentino y el Presidente Oribe para combinar las operaciones contra el enemigo comun auxiliandose reciprocamente, se comprende bien, recordando los sucesos de esa época que demarcaban el plan de operaciones militares mas conveniente á la causa comun. El General Echagüe con el Ejército de su mando habia triunfado en Corrientes, en Marzo de 1839, y restablecido el órden legal, en Abril de ese año; mientras que Rivera apresaba en el Estado Oriental sus fuerzas y amenazaba pasar el Uruguay para ocupar el Entre-Ríos. Era necesario ocurrir inmediatamente á contrastar su plan; y el General Echagüe estaba mas próximo á aquel teatro de la guerra, y al frente de un ejército con el que acababa de vencer. Esos motivos de seguridad comun, y no otros, influyeron en la determinacion de enviarlo á combatir á Rivera.

Entre tanto, Lavalle, con los contingentes y auxilios del usurpador del poder público en el Estado Oriental, y con la proteccion de la Escuadra Francesa, habia zarpado de la Isla de Martin García para las costas del Entre-Ríos. Aunque en el Yerá dispuso las milicias de esa Provincia, encontró tal repulsa en la opinion del pais, que inmediatamente huyó á Corrientes para engrosar su horda y ponerse en actitud de emprender operaciones serias—De Corrientes pasó á invadir el Entre-Ríos, desgarnecido entonces de tropas de linea: anunció á Santa-Fé; y declaró en sus proclamas que vendría á acampar en Buenos Aires. En esas circunstancias, el Exmo. Sr. Presidente Oribe salió de esta ciudad al frente de una division de mas de seiscientos Orientales á combatir contra el enemigo, que con Rivera lo habia arrojado, por el poder de la intervencion francesa, de la autoridad legal que le confió la libre eleccion del Pueblo Oriental.

Después de diversas operaciones militares y varios sucesos, Lavalle fué rechazado en el Sauce Grande, en Julio de 1840; y convencido de que ningún éxito podria tener en el Entre-Ríos, embarcó sus tropas bajo los fuegos de la escuadra francesa, que las transportó y puso en las costas de Buenos Ayres. Tantó Lavalle por un ataque inopinado lograr las ventajas de una sorpresa, pero el resultado le fué adverso. La Provincia de Buenos Ayres lejos de favorecerlo se armó en masa para resistirlo. El General Rosas salió á campaña, y en ocho dias organizó y le opuso un ejército invencible. El Presidente Oribe que vió amenazada la seguridad de su aliado, pasó el Paraná con el cuerpo de ejército de Orientales á su mando, en circunstancias que Lavalle retrocedia precipitadamente á situarse en Santa-Fé. Entonces el Presidente Oribe, por su elevado carácter político y graduacion militar superior, tomó el mando en jefe de las fuerzas aliadas. Persiguió á Lavalle; lo der-

rotó en el Quebracho, y siguió las operaciones militares hasta concluir en territorio Argentino la campaña contra el enemigo comun. Por el inmenso teatro y situaciones topográficas, en que ella se realizó, no vino á terminarse completamente sino á fines de 1841. En los primeros meses de 1842, fué á acampar con el ejército en la Ciudad del Paraná, capital de Entre-Ríos, y en Diciembre de ese mismo año fué atacado en el territorio de esa Provincia por Rivera, en el Arroyo Grande, donde el bandido agresor perdió su ejército.

La defensa y el combate, pues ha sido contra un enemigo comun. No importa el teatro en que este haya aparecido, ni en que fué destruido. Se ha ejercido siempre un derecho perfecto; se ha sostenido el mismo principio.

El Sr. Diputado Chaves se fijó tambien en el lapso de tiempo que corrió entre la salida del Presidente Oribe de Montevideo, en 1838, por la coaccion de los rebeldes y de las fuerzas Francesas, y el restablecimiento de su autoridad legal en el Estado Oriental desde 1843. Pero ese no es un argumento en la cuestion. La legalidad originaria no se invalida por el transcurso de ese periodo, como no se invalidó la legalidad Brasileira en el Rio Grande durante diez años de rebelion, mucho menos cuando ese periodo pasó en lucha y combates de los dos Gobiernos legales aliados contra el enemigo comun.

La legalidad del Gobierno del Exmo. Sr. Presidente Oribe es incontestable. Tambien lo es el derecho de beligerante del Gobierno Argentino. El enemigo ha sido y es comun: provocó la guerra por una rebelion triunfante en el Estado Oriental con la intervencion Francesa, y por agresiones injustas contra la Confederacion Argentina. El mútuo auxilio, pues, de los dos Gobiernos legales aliados en los parages en que ha sido necesario, es un derecho incontestable cuyo ejercicio no altera la respectiva soberania é independencia de cada uno de los aliados.

La legalidad en América no tiene otro origen que la eleccion popular en la forma que cada Estado ha establecido libremente.

Ese origen y ese derecho tiene el Gobierno legal presidido por el Exmo. Señor Presidente, Brigadier D. Manuel Oribe. La nacion Oriental sufrió en 1838 una opresion; se interrumpió el ejercicio del Gobierno que ella habia elegido; se derribó su Constitucion; y su independencia política fué atacada por la intervencion extranjera. El régimen que ha existido en Montevideo fué un hecho violento, y no un derecho; y hoy el hecho mismo ha cesado en todo el territorio Oriental, excepto la ciudad de Montevideo, donde tampoco hay una representacion de fraccion ó miembro alguno de la nacion Oriental, sino el poder Europeo opresor por espíritu de usurpacion y conquista.

Y tambien debió considerar el Diputado Chaves, con respecto al intervalo entre el no ejercicio del Gobierno Legal en la Republica Oriental y su restablecimiento, y en cuanto al tiempo que la usurpacion dominó violentamente en el Estado Oriental, que ese caso con respecto al Gobierno Argentino y á su aliado el Legal Oriental, debe ser valorado por los principios del Derecho de Gentes, por una parte, y por otra, en conformidad á las estipulaciones especiales de la Convencion del 27 de Agosto de 1828, como seguiremos probando aquí.

El caso de guerra civil en un Estado excluye la intervencion de otro Estado; mas cuando uno de los contendientes se apoya en una fuerte Potencia extranjera, y derriba violentamente la Constitucion, y con ella la independencia del Estado conmovido, sucede un hecho muy diferente del de una guerra civil, y que puede comprometer la seguridad é independencia de un Estado vecino, en cuyo caso entra este á ser justificado en el ejercicio de su natural é inherente derecho de conservacion y defensa propia.

Ad-mas, el Gobierno Argentino directa y reiteradamente fué atacado desde 1831 hasta 1838 por el bando que usurpó el poder en el Estado Oriental con la intervencion de la Francia y unido á los rebeldes de la Confederacion, haciendo causa comun con ellos.

Y tambien el Gobierno Argentino garantio la independencia del Estado Oriental por la Convencion del 27 de Agosto de 1828.

De aqui resulta que el Gobierno Argentino no reconoció el hecho de la usurpacion, y si el derecho del Gobierno legal, no por una intervencion arbitraria en los negocios domésticos del Estado Oriental, sino por razones de seguridad propia y por derechos adquiridos que no tienen otras potencias. Habiendo Rivera y los rebeldes emigrados de la Confederacion atacado con la intervencion Francesa los derechos y seguridad de la Confederacion, á la vez que derribaron al Gobierno legal de la República del Uruguay, el Gobierno Argentino tenia el perfecto derecho natural de desconocer un hecho contrario á la seguridad, y ofensivo á la independencia de su Patria; y como ese mismo hecho atacaba la independencia del Estado Oriental, garantida por el mismo Gobierno Argentino, tiene este tambien un derecho adquirido para repeler semejante atentado.

Si algunas Potencias neutrales en los casos de guerra entre los Gobiernos legales y los rebeldes ó los insurgentes suelen atenerse á la máxima de reconocer el hecho ó el resultado, sin controvertir los derechos de una y otra parte, mientras que otras Potencias neutrales profesan el principio moral de no pronunciarse sobre un hecho de rebelion y trastorno, si no se ha extinguido *ad perpetuum* ó por tiempo indefinido el derecho, las excepciones de esos principios, excepciones consagradas por el Derecho de Gentes, Positivo y Convencional del Mundo, son los casos en que uno de los contendientes domésticos en un Estado ataque la seguridad y derechos de otro Estado independiente, y el en que este haya garantido la independencia del Estado en guerra doméstica, y sea atacada esa independencia por una intervencion extranjera en favor de uno de los contendientes internos.

Tambien sostuvo el Diputado Chaves el absurdo de que la casi totalidad de las fuerzas que manda el Exmo. Sr. Presidente del Estado Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, son Argentinas; cuando á la vista de todos está que las tropas Argentinas constan de cuatro mil hombres, y el ejército y milicias Orientales en el sitio de Montevideo, en operaciones, en campaña y en los pueblos pasan de diez y seis mil Orientales.

En cuanto á las fuerzas Orientales y Argentinas que concurren á la gloriosa batalla de la India Muerta, ganada por el ilustre General Urquiza, deben tenerse presentes varios hechos que contradicen las propalaciones que á ese respecto adelantó el Diputado Chaves. En el ejército vencedor en la India Muerta habia mil cien Orientales. Por la naturaleza de las operaciones de la horda de Rivera, y por la habilidad con que el General Urquiza procuró la ocasion de batirlo, el combate tuvo lugar con el cuerpo de ejército que mandaba este General, y no con los dos cuerpos de ejércitos compuestos de Orientales casi en su totalidad, que comandaban los valientes y benemeritos Generales Orientales D. Ignacio Oribe y D. Servando Gómez. Las fuerzas Orientales entonces en operaciones ya ascendian á nueve mil cuatrocientos hombres. Entretanto, el ejército de Rivera en la India Muerta, mientras que la plaza de Montevideo se sostenia por el armamento extranjero ó intervencion Anglo-Francesa, era compuesto, no de Orientales, sino de mil doscientos Orientales, novecientos salvajes unitarios emigrados de la Confederacion Argentina y Correntinos, incluso titulados Gefes y Oficiales, mil Rio Grandenses y otros Brasileños, novecientos indios de las Misiones, y quinientos extranjeros de distintas naciones, especialmente Españoles, formando en todo un total de cuatro mil quinientos hombres colectivos.

El Diputado Chaves observó que el General Rosas no retiraba del Estado Oriental las tropas Argentinas; pero no observó, como debia, para valorar justamente el hecho, que esas fuerzas representan alli el derecho de beligerante de la Confederacion, y tambien garante de la independencia del Estado Oriental; que la Confederacion no ha obtenido, ni seguridad, ni satisfaccion, ni reparaciones; y que ademas, esos cuatro mil hombres de tropas Argentinas unidos á las fuerzas de la nacion Oriental, forman el pequeño y único contrapeso contra la poderosa intervencion Anglo-Francesa, que ataca la seguridad é independencia tanto del Estado Oriental, como de la misma Confederacion Argentina.

En cuanto á las imaginarias vejaciones que el Diputado Chaves supone ejercidas por el Gobierno Argentino contra prisioneros Brasileños desde 1832, figurando tambien haber dado este Gobierno al del Brasil contestaciones arbitrarias, ambos asertos son enteramente destituidos de verdad. Al contrario sucede. La política del Gobierno Argentino presidido por el General Rosas es muy favorable y benévola á los Brasileños: porque de hecho los residentes en la Confederacion Argentina, que por las leyes de esta deben servir en los cuerpos de milicias bajo las condiciones y en los casos que ellas determinan, en uso de un derecho perfecto de soberania de todo Estado independiente, no sirven en los cuerpos de milicia activa, sino en la milicia pasiva, siendo hasta ese grado liberal de hecho la política de este Gobierno, quien solamente conserva y mantiene el derecho que le corresponde. Lo mismo sucede en otros puntos importantes, como la adquisicion de bienes inmuebles, los actos del estado civil, el comercio, la navegacion y el cabotaje. En todos estos respectos el Gobierno de la Confederacion tolera benévolamente, que los residentes Brasileños gozen, como gozan de hecho, é interinariamente, de privilegios que exclusivamente pertenecen á los naturales del pais, por el derecho comun de las naciones, sin que los Brasileños tengan ninguna de las

cargas que pesan sobre aquellos; y á pesar que el Gobierno de S. M. en todos estos puntos conserva y mantiene, de derecho y de hecho, respecto de los extranjeros en el Imperio, una política que deja al Brasil todo el beneficio legitimo que puede y tiene derecho de derivar de los principios y reglas de la Ley de las naciones.

Se arrojó imprudentemente el Diputado Chaves en la serie de sus declamaciones á intervenir en el Gobierno doméstico de la Confederacion, calificando de revolucionario al Gobierno presidido por el General Rosas. ¡Desgraciado del Imperio y del Trono si la Administracion de este grande hombre de Estado hubiese sido revolucionaria! ¡Revolucionaria, dice el Sr. Chaves; y luchó contra la rebelion en el Rio Grande! El Gobierno del General Rosas es de libre eleccion, conforme á las leyes fundamentales de la República, como es notorio. La Legislatura de Buenos Aires le ha conferido el mando supremo, y su sancion fué confirmada por el sufragio de toda la Provincia. El Gobierno General de la Confederacion le ha sido confiado con plenos poderes por las Legislaturas y Gobiernos legales de las Provincias de la Confederacion. Este Gobierno tan respetable no sucedió á la Administracion del General Balcarce, que se retiró del poder en 1833 por haberse reunido toda la Provincia de Buenos Aires á ejercer el derecho de peticion, y habiéndole sido negado, despues de habersele privado del derecho de elegir libremente sus Representantes para la Legislatura, é inferidosele violencias sin cuento, entre ellas el escandaloso saqueo del tesoro público, la Provincia sostuvo sus derechos. El General Rosas se hallaba entonces en los Desiertos del Sud, expedicionando contra los Indios, y viendo tan lamentable estado de cosas, y en accion á los salvajes unitarios, que instigaban y favorecian tales atentados, en relacion con los emigrados en la República Oriental, acaudillados por Rivera y Lavalle, muy justa y patrióticamente no concurrió á favorecer tal opresion y tales atentados traidores contra la causa nacional de la Confederacion Argentina, contra su pacto fundamental del 4 de Enero de 1831, y contra su seguridad é independencia. El General Rosas cumplió entonces con gloria, y tambien con moderacion ejemplar, un solemne y sagrado deber.

Habló tambien en las sesiones de la cámara el Sr. Souza Franco, Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio. Su discurso, moderado en los términos, y grave, fué con todo elocuentemente evasivo respecto de las cuestiones del Rio de la Plata, pero no tanto que dejase de significar: 1.º, que el Gobierno Brasileiro no provocó la intervencion, ni llamó potencias extranjeras á intervenir del modo que intervinieron: 2.º, que conservó el mismo interes por el Paraguay. En cuanto al primer aserto, él se halla contradicho por las declaraciones de los Gobiernos de Francia é Inglaterra, por el memorandum del Vizconde de Abrantes, en que solicitó la intervencion anglo-francesa precisamente de ese mismo modo en que ha tenido lugar, *vi et armis*, y por la acogida, en vez de repulsa, que hizo el Ministro de Relaciones exteriores del Imperio, Baron de Cairú, de aquel documento de Estado, ofensivo á la independencia de las Repúblicas del Plata, y á los derechos é intereses de los demas Estados Americanos, incluso el Brasil. Y asombra tambien ese interes por la desmembracion territorial de la Confederacion Argentina, que aun anima al Gobierno Imperial tan injusta é impoliticamente en la cuestion relativa á la provincia del Paraguay. Lejos de asentir en silencio, rechazamos muy decididamente las dos mencionadas manifestaciones del honorable Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio, cualquiera que sea su motivo, ó su objeto.

El Sr. Diputado Magalhaes nos dá que extrañar en su moderacion y criterio, que se haya empeñado en repetir algunos de los tópicos calumniosos al Gobierno Argentino, y tan falsos, de que nos hemos ocupado en estas observaciones. ¿Pensó acaso con sinceridad el noble diputado que era injuria al Brasil la protesta del Gobierno Argentino ante el de Austria por el indebido reconocimiento que ese Gobierno Europeo, por instigaciones del Brasileiro, tan injustamente prestó á la pretendida independencia del Paraguay? Pues esa protesta oficial, sobre justa, está extendida, como toda la correspondencia oficial del Gobierno Argentino, en terminos dignos y razonados, muy diferentes del lenguaje enconado, violento y acre de la correspondencia de los Ministros Brasileños, entre la que son piezas notables por sus invectivas y animosidad, el memorandum del Vizconde de Abrantes, y la nota del Baron de Cairú sosteniendolo. Por otra parte, la prensa Argentina, á que tambien aludió el Sr. Magalhaes, ha tratado y trata de las cuestiones con el gabinete del Brasil en el estilo y términos que la prensa de otros paises trata, en idénticas circunstancias los asuntos políticos de esa naturaleza; y el Gobierno Argentino no tiene ningun diario con caracter oficial, como ya lo demostró al Gobierno de S. M. I. con pleno asentimiento del Gabinete de S. M.

(Gaceta Mercantil.)

INTERIOR.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, NOVIEMBRE 4 DE 1848.

Acaba de llegar á nuestras manos el *Comercio del Plata* de 30 del próximo pasado. Contesta á nuestro artículo del 19; pero refiriéndose solamente á su último párrafo en que dijimos que los verdaderos excesos, las

atrocidades en la actual contienda lo han sido por los salvajes unitarios, no por las autoridades legales que no han hecho otra cosa que oponerles medidas enérgicas para reprimirlos. De todo lo demas contenido en nuestro citado artículo, se desentiende enteramente, para reducirse á provocarnos á que le presentemos pruebas de la acusacion que supone hemos entablado contra los salvajes unitarios.

La premura del tiempo no nos permite estendernos por hoy en la contestacion que pensamos darle. En el siguiente número de nuestro *Defensor* supliremos esta falta. Suplicándole, pues, que tenga un poco de paciencia, y nos espere para entonces, en la seguridad de que ha de ser plenamente satisfecho su deseo de oirnos. Entre tanto, adelantaremos algunas observaciones.

Empezemos por el principio para que nuestros lectores puedan seguir mejor el hilo de la polémica en que estamos metidos con el *Comercio*.

Este diario salvaje unitario, habia publicado, con el título atrevido—*para la historia*—una nueva edicion de las famosas tablas de sangre de Rivera Indarte. Nosotros á la aparicion de ese antiguo espantajo de bobos, no pudimos menos de reirnos de la tontera del *Comercio*, en reproducir ahora unas patrañas que nadie cree ya, y contra las cuales está la notoriedad de los hechos que las contradicen. Dijimos que tanto por eso, cuanto porque las prensas Argentina y Oriental habian despedazado otras veces esas fabricaciones embusteras, no habian menester ellas ninguna refutacion de nuestra parte. Y estimulados por la ocasion pasamos á hacer algunas reflexiones sobre la tacha de rigorismo que algunos hombres apocados de ánimo y de escasa advertencia imaginan ver en la política firme y vigorosa adoptada por los Gobiernos Argentino y Oriental para vencer los desordenes internos y la agresion de afuera. En el discurso de ellas mostramos con razones y con ejemplos que en situaciones análogas á aquellas en que se han encontrado los gobiernos legales de estas Repúblicas, en todas partes la autoridad ha tenido que echar mano de medidas fuertes y extraordinarias para salvarse y salvar los intereses puestos á su cargo. Agregamos que el mal y la injusticia no estaba en la energia de los medios, sino en la calidad y en el modo, combinados con la necesidad: y aplicando á estos paises esta reflexion, notamos que no serian ellos los que se encontrarían mas desviados del límite justo á este respecto. “Sea dicho en honra de Sud-America, dijimos, su historia no encierra esas narraciones pavorosas que se ven en los “anales ultramarinos. Ella no muestra como estos últimos “esos hechos de espantable enormidad que hicieron gemir “la humanidad mas de una vez, y cuya melancólica fama “los mantiene vivos, para ejemplo terroroso, en la memoria de las naciones”. Solo al terminar nuestro artículo fué que concretándonos á la actual contienda vertimos la asercion de que tanto se queja el *Comercio*, y que le ha servido de tema para desafiarnos á entrar en seria liza con él.

Como se ve, nuestro artículo no era una acusacion á los salvajes unitarios, sino mas bien una contestacion á lo que ellos nos dirigian, y ademas contenia puntos graves y muy dignos de someterse á una formal discusion. Ignoramos porque al *Comercio* le habrán parecido de poca importancia, desdeñandose de mencionarlos, y prestando unicamente toda su atencion á la citada advertencia final respecto á los desordenes y atrocidades de los salvajes unitarios.

No cuestionaremos sobre su eleccion del terreno en que quiere combatirnos. Lo aceptamos de buena gana, y á él descendiremos sin trepidar.

Sienta el *Comercio* que por hechos constantes ligados entre sí y que han llevado siempre la misma fisonomia se reconoce el carácter esencialmente feroz é inhumano de los Gobernantes Supremos de esta República y la Argentina, y del sistema ó ideas políticas á que estan adheridos los que siguen la causa de la legalidad é independencia en una y otra; aduce en comprobacion algunos ejemplos selectos tomados de la serie de actos atroces de que los acusa; sostiene arrogantemente que no se le citarán otros iguales ejecutados por los salvajes unitarios; y para hacernos comprender la pureza y bondad ejemplar de los hombres y del sistema á que pertenece, nos presenta como dechado de la mas sublime virtud y magnanimidad la conducta de los insignes anarquistas y traidores, Lavalle y Paz.

De todo esto nos hemos de hacer cargo; pero no se entienda que vamos á formar un paralelo, produciendo de nuestra parte largas tablas de sangre, al uso de los salvajes unitarios. Ese recurso en que tendríamos inmensamente mas materiales que ellos á nuestra disposicion, no se compagina bien con una discusion ingenua y elevada. Algunas consideraciones sobre la conducta de la faccion que ha pretendido desquiciar el órden en ambos lados del Plata y que aliada á la intervencion europea continúa siendo un obstáculo á la paz y á la tranquilidad de estos pueblos; unos cuantos casos notables y decisivos por su importancia; y ligeros reparos sobre lo mismo que aduce en su favor el *Comercio*, nos bastarán para confundir su necia presuncion y castigar como merece el atrevido reto que nos ha lanzado.

Ante todo conviene que deshagamos la equivocacion, ó mas bien maliciosa suposicion del *Comercio*, en pretender que la muerte dada á un traidor por la autoridad legítima es lo mismo, á los ojos de la moral, que la que perpetra ese traidor en el que lo combate en cumplimiento de su deber. El dice que establecer lo contrario es pervertir las ideas, que para todos ha de haber una igual justicia, y que no han de ser atrocidades en uno lo que en otro son medidas enérgicas.

Doctrina mas abominable no puede darse que esa. Equiparar los derechos del que castiga en virtud de facultades que ha recibido de la ley y cuando esta se lo manda, con los que se atribuye el criminal que se alza contra ella, es trastornar lastimosamente todas las nociones de justicia y de moral, barajar todos los principios, y borrar toda distincion entre la virtud y el crimen. ¿Pues cómo? El salteador de caminos que roba y asesina al misero pasajero hace lo mismo que la autoridad pública cuando impone contribuciones ó multas y lleva al patíbulo á los grandes delinquentes? ¿En qué sistema criminal, en qué código de moral, en qué doctrina religiosa ha visto el *Comercio* semejante abominacion? Dirá que la rebelion, que la traicion son crímenes políticos, y por lo tanto sujetos á otros principios. Falso, falsísimo. Estos delitos en su esencia son como todos; y de los de mayor gravedad. Las leyes en todas partes les señalan las mas grandes penas, y confieren á la autoridad pública el derecho de imponerlas. Si el rebelde, si el traidor no obra mal con serlo, sería una atrocidad calificarlos de criminales en las leyes, y como á tales ponerles castigos tan severos. Sería preciso borrar de los códigos todo cuanto en su daño se halla establecido. ¿Pero á qué es hacer reflexiones sobre una cosa en que ningun hombre que tenga su razon sana y su sentido moral vivo, podrá abrigar la menor duda? No injuriamos la humanidad empeñándonos en demostrar lo que la conciencia hace ver á todo hombre con mas claridad que la que pudieran suministrar nuestros argumentos. Sí, el que ataca la sociedad, insurreccionándose contra las autoridades que ella ha establecido, comete un crimen de mucha magnitud, y merece una pena proporcionada; y jamas, jamas su derecho ante los que defienden esas autoridades, es igual al que estas tienen ante él. En parte ninguna se llama atrocidad la persecucion y coercion á que los Gobiernos sujetan á esa clase de criminales; y si se dá este nombre á las violencias daños y muertes que estos facciosos ejecutan en los inocentes que se les oponen. Asi es que la muerte dada por Lavalle al Gobernador Dorrego ha de ser tenida siempre por un asesinato horrible, mientras las ejecuciones mandadas efectuar con pleno derecho por las autoridades legales en algunos cabecillas de los mas malvados entre los rebeldes y traidores salvajes unitarios han de ser apreciadas por el examen de la necesidad; distincion que salta á la vista, y que es arreglada á la mas estricta justicia, y á los principios de una sana politica.

Hemos averiguado que el pequeño pailebot ó lanchon apresado por los piratas de Montevideo, el 24 del próximo pasado, es de la propiedad de D. Luis Faucon, ciudadano frances, en la actualidad residente en el Buceo, y que lo ocupaba en el transporte de frutos del pais para hacer la carga de la barca francesa *Coriolano*, fondeada en nuestro puerto, y consignada al expresado señor Faucon por la casa francesa de Montevideo á que este pertenece.

He aquí, pues, un robo de propiedad francesa consentido y autorizado por el Almirante Lepredour y por el Cónsul Devoize, que se dicen buenamente los repre-

sentantes y defensores de los intereses franceses en el Rio de la Plata. Decíamos en uno de nuestros números últimos, que era duro creer que á tal punto descendiese la dignidad de aquel gefe, por efecto de una debilidad que nada puede justificar, y sin mas objeto que favorecer á una pandilla de malvados que se ocupan en Montevideo en escamotar la fortuna pública y la particular, asaltándolas en donde quiera que pueden hacerlo con impunidad; pero á vista de este suceso, en que no se trata sino de intereses puramente franceses, la conducta de esos Agentes alza en mucho los quilates de esa irritante deferencia á las exigencias piráticas de los salvajes unitarios.

La barca *El Coriolano* tiene el pabellon frances, es propiedad francesa y carga en el Buceo con el acuerdo expreso del Almirante frances: á ese buque se le arrebatan públicamente, sin embargo, y se le roban por piratas autorizados por ese mismo Almirante frances, las embarcaciones menores que se ocupan en ponerle á bordo los frutos del pais que está cargando para transportar á Europa, ¿qué quiere decir eso, pues? ¿tiene calificacion que no sea muy deplorable para el Almirante Lepredour esa anomalia escandalosa? Pretenderá él acaso que no puede oponerse á los medios bélicos que emplean los salvajes unitarios contra nosotros, y á eso, preguntamos, ¿es un medio lícito de hacer la guerra el permitir que una porcion de bandidos italianos y franceses, de los que sirven en Montevideo, se armen por su cuenta en corso, y bajo el cañon de los buques de guerra franceses salgan á robar las embarcaciones menores que sirven al tráfico honesto que se hace en el Buceo, empleándose en él á la par de los buques de las demas naciones los de la Francia misma á quienes la magnanimidad del Supremo Gefe del Estado se lo permite, bajo la salvaguardia de las mas plenas garantías, y sin que ni la propiedad ni las personas de esa nacionalidad tengan motivo para resentirse del estado á que la injusticia de su Gobierno y los procedimientos atroces de sus compatriotas en Montevideo, así como la conducta reprensible de sus agentes en estos paises, les han creado? Preguntamos tambien, si una vez que ese derecho lo acuerdan los Agentes franceses á nuestros enemigos como un medio lícito de hacer la guerra, lo consentirian de nuestra parte para rechazarlos y castigar la audacia infame de semejantes ladrones? Porque seguramente nadie puede dudar de que, si las fuerzas navales francesas no lo impidiesen, los piratas de Montevideo se hallarian bien lejos de la posibilidad de emprender las correrias en que hoy se ocupan con tanto daño para las relaciones comerciales como descrédito y mengua de la marina francesa que los protege y anima.

Quisieramos ver que responderian el Almirante Lepredour y el Cónsul Devoize al Gobierno frances, si á consecuencia de las justas quejas de sus nacionales, ó solo por la notoriedad de los hechos y guiado por un principio de rectitud y decoro propio, les tomase cuenta de la proteccion que les habia encargado dar á los franceses en el Rio de la Plata: querriamos ver como se conducirian para conciliar ese deber con el hecho flagrante de permitir el despojo de las embarcaciones menores, propiedad francesa, que se ocupan en la carga de los buques de alta mar tambien franceses, que á su vista, y al alcance, como quien dice, de sus cañones, se ocupan lícitamente en un comercio con el pais, que, como hemos dicho antes, deben á la generosidad y miras elevadas del Presidente de la República. Si el *Coriolano*, por ejemplo, dejase de completar su carga, por falta de los medios de transporte que tenia á su disposicion, habiéndole sido robados á la vista y paciencia del gefe de la Escuadra francesa, ¿los interesados en dicha carga, no tendrian el derecho de quejarse, y con razon hacerle responsable de sus perjuicios?

El motivo único que pudieran alegar en su favor, que sería, lo repetimos, el no poderse oponer al empleo de un medio de guerra por parte de nuestros enemigos, no existe; puesto que nada nos importa á nosotros, como hostilidad, el robo perpetrado en las embarcaciones de los súbditos de las naciones que trafican en nuestros puertos; por consecuencia, la conducta de los agentes sería tan injustificable á los ojos de su gobierno como es condenada sin duda por cuantos la conocen dentro y fuera de este pais.

A no ser que se entienda, como hasta ahora parece haber sucedido, que la vida y la propiedad de los franceses residentes en todo el territorio de la República,

fuera de Montevideo, así como los que son recibidos en nuestros puertos, están fuera de la proteccion que la Francia debe á sus hijos y de que tan ridícula jactancia han hecho ciertas entidades políticas como los SS. Thiers y Drouin de L'Huis en la tribuna francesa; jactancia tanto mas mal puesta en boca de esos hombres de estado, cuanto es mayor la evidencia de que la verdadera garantía de sus compatriotas en este pais no reconoce otro origen que la magnanimidad del Presidente Oribe, y las naturales propensiones de los Orientales á la beneficencia y á una generosidad sin limites, que no ha podido variar respecto de los franceses inofensivos y laboriosos que aquí residen, ni la injusticia del Gobierno Frances en su intervencion armada, ni los atentados enormes de sus agentes en el Rio de la Plata, ni la ferocidad y desafueros de la poblacion que les pertenece alzada en Montevideo contra el Pais que la acogió con una bondad tan páficamente correspondida. En efecto, parangonada la conducta de nuestro pais y de nuestro Gobierno con la iniquidad de la intervencion europea en el Rio de la Plata, y especialmente con la de los agentes y la maza de la poblacion francesa en Montevideo, ¿qué inmensa ventaja nos dá!! De nuestra parte la regularidad en todo y una franca y leal proteccion á los súbditos de las naciones que nos hacen guerra: de parte de estas el desconocimiento de todo derecho, la violencia, la mas repugnante atrocidad, y hasta la autorizacion á los piratas, como en el suceso de la lancha que cargaba al *Coriolano* para el despojo de la propiedad francesa, por agentes públicos de la misma Francia!!

El titulado *Sentinelle de la Plata* que redacta en Montevideo un aventurero frances; y que es el único periódico que hoy se publica allí en ese idioma, hace esfuerzos en su número del 31 del próximo pasado para animar á los mercenarios aconsejándoles paciencia y resignacion en la situacion precaria en que se encuentran; y sobre todo para que no desesperen de ser auxiliados por el gobierno de la República francesa en el transcurso de los dos meses que faltan para terminar los seis por que han sido asegurados los viveres de la guarnicion antes de la partida del vapor "Magallanes." Su opinion se funda en que el Gobierno de la República es demasiado juicioso para no dejar de comprender la necesidad urgente de sacar á la Francia de esa calle sin salida (es la misma expresion del *Sentinelle*) en que está metida en el Rio de la Plata; á mas de que el subsidio de los doscientos mil francos mensuales acordados por Mr. Gros al gobierno nominal de los salvajes unitarios, en el estado critico de la hacienda en Francia debe ser, en el concepto del escritor aventurero un motivo, poderoso para poner un término á este estado de cosas.

Nosotros creemos tambien que esas razones han de influir en la resolucion definitiva que adopte el nuevo gobierno de Francia para terminar este negocio, y que no solo ha de considerar ese subsidio como un gasto injustificable, sino tambien como un gasto innecesario é insoportable para un tesoro agotado, el de quinientos mil francos que le cuesta cada mes mantener una fuerza naval en estas aguas. Pero el modo de salir de esa situacion no es seguramente el que indica el *Sentinelle* para alucinar á esos miserables aventureros con la quimérica esperanza de que ha de venir dentro de dos meses una expedicion en su auxilio. Esa consecuencia es tan absurda que destruye por sí misma los fundamentos de que se deduce. Supone el advenedizo escritor que el Gobierno de la República francesa es bastante juicioso para comprender la situacion, y la necesidad de terminarla; con tanta mas razon cuanto que el estado de la hacienda no sufre ese gasto injustificable é inútil de 700,000 francos mensuales y sin embargo finge creer que el remedio que adopte ha de ser una expedicion que le costaria muchos millones, mucha sangre, muchas maldiciones de todo el mundo civilizado; y sobre todo mucho descrédito; porque el resultado al fin sería gastar el dinero y derramar la sangre francesa sin razon y sin utilidad en una empresa temeraria. Todos esos sacrificios habia de hacer la Francia Republicana, cuyo gobierno el *Sentinelle* supone sensato, por mil y trescientos aventureros, que no quieren trabajar para ganar la vida de un modo pacífico y honrado, sino vivir de la racion militar y de sus habitos de saqueo y de matanza. ¿Y pensará el redactor del *Sentinelle*, que ese monton de vaga-

mundos á quienes la *Presse* de París trata de foragidos y aventureros en uno de sus números muy recientes, han de creer lo que él les dice? Contra la idea desconsoladora del hambre que les amenaza próximamente, no hay razones que parezcan buenas, y menos pueden parecerse las que son tan malas.

A continuación copiamos del "Heraldo" de Madrid, por el interés que contiene, un artículo escrito bajo la impresión de los últimos sucesos ocurridos en Italia, así que se tuvo noticia de la batalla de Melegnano dada el 4 de Agosto entre las tropas austriacas y las de Carlos Alberto.

"El principio monárquico se está salvando de la borrasca presente, no con auxilios extraños, no á merced de accidentes felices, sino por sus propias fuerzas, y en virtud del espíritu vigoroso que lo anima y de los elementos de vitalidad que en sí encierra. Donde quiera que se deja sentir su influjo, se esparce en torno una atmósfera que refrigera nuestros mas nobles sentimientos, y que despierta las mas generosas propensiones del alma. Por el contrario, exhala su pestífero aliento la demagogia, y todo lo que es bueno y bello en la region de la moralidad se postra, se degrada y se marchita. El principio monárquico se liga con lo que mas ennoblece nuestro ser: el principio demagógico con lo que mas lo degrada. No hay un solo episodio en el inmenso drama de que estamos siendo espectadores, que no envuelva una confirmación de estas verdades.

"Ayer, cuando anunciábamos ligeramente los descalos cometidos en Milan contra Carlos Alberto, nos sentíamos inclinados á borrar lo escrito, no siéndonos casi posible creer que cupiesen en pechos humanos tanta ingratitud y tanta protervia. Hoy no solo vemos en los periódicos franceses ratificados aquellos tristes pormenores, sino que se les añaden otros que agravan la ofensa, y ponen á sus actores en un punto de vista todavía mas odioso.

"Carlos Alberto, que comete á sabiendas una enorme falta militar, retirándose por Milan en lugar de hacerlo por Alejandria, solo para testificar á los lombardos sus deseos de servir su causa y protegerlos; Carlos Alberto, que en una retirada penosa, y con un ejército estenuado, gana una batalla á vista de Milan y toma á los enemigos 200 prisioneros y cinco piezas de artillería; Carlos Alberto, que espone su vida y la de sus hijos por complacer á los que imploran su socorro; que les prodiga dinero, armas, tropas y toda clase de auxilios, entra en Milan y recibe en galardón de tanto sacrificio los insultos mas torpes y los ataques mas encarnizados. Los patriotas milaneses quisieron apoderarse de su persona, la cubrieron de fango, (proyectil favorito y digno de la secta) le dispararon mas de 60 tiros, saquearon su equipaje, (otra maniobra de la táctica patriótica) mataron á sus criados, y Dios sabe hasta donde habrían llegado sus excesos, si los carabineros de la guardia, que adoran á su rey, no hubiesen acudido á disipar, con algunas demostraciones y cargas, la reunión de héroes que acababan de inmortalizarse con tan dignas hazañas.

"Por el contrario, el Piamonte preparaba una ovación al monarca venido, y se disponía á tributarle los homenajes de respeto y gratitud á que se ha hecho tan acreedor por su heroica conducta. Al mismo tiempo, la población, animada por un solo espíritu, se armaba y apercebía á la defensa del territorio, dado que las tropas alemanas lo invadiesen. El gobierno habia dirigido á la nación el lenguaje de la verdad, sin disimular pérdidas y sin ocultar peligros, y la nación habia respondido á esta confianza ofreciendo sus pechos y resignándose á toda clase de sacrificios, en defensa de los intereses patrios.

"En otro artículo hablamos de la situación de Roma. Esperamos que el correo próximo nos saque de la justa inquietud en que nos ponen las últimas noticias con respecto á la suerte de Pio IX. De allí también—no vacilamos en creerlo—saldrá una lección terrible, nuevo y elocuente comentario de las doctrinas que estamos defendiendo, y á las que se adhiere con tanta constancia el partido moderado español.

"Inútil es que nuestros contrarios se agiten en violentas convulsiones bajo el formidable azote que les ha caído encima. Está sentenciado el pleito ante el tribunal de la civilización. Toda la Europa rechaza sus sofismas, conoce sus aspiraciones, penetra sus designios, anatematiza sus medios hostiles y está resuelta á sostener con mas empeño que nunca los dogmas que ellos condenan."

Del mismo periódico español tomamos también el siguiente artículo que presenta la situación de los negocios en Francia después de mediados de agosto.

Madrid, 23 de Agosto.

"Las noticias de Francia que insertamos en el número de ayer son muy dignas de llamar la atención de los hombres reflexivos. El drama comenzado en Febrero va complicándose de día en día: agópanse los incidentes; sobrevienen acontecimientos inesperados, y Dios

sabe cual será el desenlace, porque entre los que hoy figuran como autores no conocemos ninguno cuyo talento político alcance á llevar á término tan colosal empresa. El ingenio de un poeta, cual lo era Calderón, bastaría apenas á desenlazar la trama que han urdido el aturdimiento de los unos y las pasiones de los otros: el gobierno republicano se encuentra por todas partes cercado de dificultades gravísimas. En lo interior, la discusión que se prepara en la Asamblea amenaza ser borrascosa, si hemos de juzgar por las indicaciones contenidas en el documento leído por M. Bouchart, por las perplejidades que se advierten en los representantes y el gobierno, sobre si debía ó nó dar publicidad á este ruidoso asunto, y por los rumores de la dimisión del general Cavaignac.

No tratamos por ahora de atribuir á estas cosas mayor importancia que la que en sí tienen, ni tampoco queremos profetizar, aunque al ver la frecuencia y la decisión con que los mas se lanzan hoy en esta vía, parece que la ciencia recóndita de la Sibilia de Cumas y del Oráculo de Delfos se ha difundido con la rapidez del vapor por el continente europeo; pero sin meternos á descifrar el secreto de lo que está por venir, podemos tener por cierto que en lo presente los hechos que dejamos enunciados revelan la incertidumbre, la debilidad y las pocas probabilidades de duración que ofrece la república nacida de las barricadas.

"Cuando un gobierno que, según sucede al de Cavaignac, acaba de conseguir un triunfo sobre sus enemigos, y sin embargo vacila y se muestra propenso á transigir con los vencidos, prueba es evidente de que le falta la fuerza moral que necesita para aprovecharse de la fuerza física que tiene á su disposición. Rodeado de sus huestes victoriosas, se siente con flaqueza suma, y le aturden los gritos de unos pocos malecontentos que por todos conceptos son incapaces de sostener con ventajas la lucha, dado que la desesperación á este extremo los precipitara; de manera, que siendo el jefe del gobierno al parecer poderoso, porque cuenta con las armas y con parte, por lo menos, de la asamblea, le arredran hombres que, como Ledru-Rollin, Blanc y Causidiere, están bajo el peso de una gravísima acusación. Si esto sucede con la política interior, no es mucho mas favorable la faz que presenta la política exterior.

"Los austriacos han recobrado la Lombardia y han invadido los estados pontificios; y si bien es cierto que la República no puede mirar con ojos serenos que sus vecinos de allende el Rhin adquieran su antigua preponderancia en la Península italiana, son tales las consecuencias de una guerra general, que de seguro produciría la intervención de los ejércitos franceses, que la simpatía y el interés retroceden con la perspectiva de los horrores que pudiera traer sobre Europa un paso imprudente en esta parte. No sería el Austria, sino la Alemania entera la rival de Francia dado que la guerra se encendiese por favorecer la causa que ha defendido el rey de Cerdeña.

"Así, sea que se consideren las cuestiones del hogar doméstico ó las relaciones internacionales, la Francia se encuentra en uno de los estados mas críticos que pueden imaginarse.

"Si de los hechos pasamos á inquirir las causas de que proceden, apenas tendremos que hacer mas que recordar los juicios que otras veces hemos enunciado acerca de la última revolución acaecida en París. Los derechos políticos cuando no se fundan en las necesidades sociales son del todo estériles; y mas bien que ventajas, producen graves inconvenientes á los pueblos que por pérfidas insinuaciones de los tribunos, los han solicitado cual si fueran lenitivos de los males que los aquejan.

"Ni el sufragio universal, ni la asociación política, ni la libertad de imprenta, ni las protestas de filantropía poseen virtud eficaz para extinguir la miseria; lo que se habia reputado talisman esquivo, cuyo influjo misterioso debia restablecer el equilibrio entre la clase media y los proletarios, se advierte luego que es vano aparato, que no alivia en lo mas mínimo los padecimientos que impulsaron á buscarlo con decidido empeño.

"De aquí el descontento, y el volver la vista á lo pasado, y el desear nuevas mudanzas, y, en suma, el sentirse todos debiles porque ninguno descubre el fin á donde camina, ni mucho menos la senda que á ese fin ha de conducirle.

"Tal es el estado en que ahora se encuentra el reino vecino".

Parece innegable que el gobierno austriaco ha desaprobado oficialmente y en términos muy enérgicos la invasión del territorio pontificio por la división del general Welden, y esto es lo menos que puede hacer si quiere justificarse á los ojos de Europa de un atentado tan indisculpable como dañoso á sus propios intereses y á la causa del orden y de la justicia. No era necesaria mucha penetración para conocer que una provocación tan injusta tendria por infalible resultado la exasperación y el dolor de los buenos, y un pretexto dado á los malos para aflojar la rienda á sus pruritos de turbulencia y rebeldía. Nadie negará un justo tributo de admiración y elogio al denuedo y patriotismo de los bolonenses, que han sabido defender sus hogares y repeler al enemigo que los profanaba; pero si á la sombra del patriotismo que han inspirado estos loables esfuerzos se

desarrollan las opiniones demagógicas, demasiado enardecidas ya en los Estados Romanos, ¿de quien será la culpa sino del imprudente que ha dado ocasión á esta nueva crisis? Si han de sostenerse aquellos tronos, recien preservados milagrosamente de una inminente ruina, no ha de ser sino á fuerza de moderación, de justicia y de respeto á los derechos y á la ventura de las naciones.

Pasados de Montevideo—

Soldados { Juan Gonzalez—Oriental—de Extramuros,
con canana.
José Rodriguez—Oriental } canton de Rami-
Pedro Sanchez—Oriental. } rez.

AVISOS.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los salvajes unitarios!

DON CARLOS JUANICÓ, Juez provisorio de Comercio, actuando en lo Civil é Intestados por impedimento del originario, &c.

Por el presente segundo edicto cita á las personas que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Manuel Salas, para que en el término de treinta días de esta fecha, se presenten á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que á no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.—Miguelete, Octubre 12 de 1848.

CARLOS JUANICÓ.

Por disposición del señor Juez—

Narciso del Castillo,
Escribano público.

VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los salvajes unitarios!!

D. Luis Bernardo Cavia, Juez interino de lo Civil é Intestados en el Estado Oriental del Uruguay &c.

Por el presente edicto cita á las personas que se consideren con derecho á los bienes del intestado D. Benito del Rio, cuyo individuo falleció en la Florida, á efecto de que comparezcan en este Juzgado, á deducir sus acciones en el término de tres meses de esta fecha.

Buceo, Octubre 25 de 1848.

LUIS BERNARDO CAVIA—

Por disposición del Sr. Juez—

Narciso del Castillo,
Escribano Público.

Se vende.

Una quinta con setenta y seis cuerdas poco mas ó menos de terreno, con varios zanjeados, situado en el Manga, frente al terreno de D. Jaime Legris: tiene casa hermosa y cómoda, varios árboles, un buen potrero de ocho cuerdas bien cercado, un extenso bañado para pasto y varias otras comodidades. Para tratar puede verse con su dueño en las atahonas del Manga, en lo de D. Marcial Leon Rodriguez.

Botica de la Restauracion

Al lado de la sombrerería.

En dicha botica se halla de venta el vino y la esencia de zarzaparrilla compuesta; igualmente que un surtido de refrescos de los mejores—orchata, limonada, naranjada, de tamarindos, &c.

Aviso.

—En la Calle de la Restauracion, á espaldas del Café de los Defensores de las Leyes, se ha abierto una hermosa Pasteria donde se ofrece cuidar caballos con el mayor esmero y á precios sumamente cómodos—

A saber:—

Caballo á pesetre mensual.....\$8
Por un día y una noche id.....18 vints.
Por id. id. á pasto.....12 id.
Caballos de alquiler1 pat.

Ama de leche.

Se ofrece una para criar; es sana y robusta. En esta Imprenta darán razón.

AVISO.

Se venden á un precio muy acomodado los terrenos sitos en la calle de la Restauracion pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Sierra. Los que se interesen podrán dirigirse á D. Cayetano Rivas como apoderado general de los herederos á dichos terrenos, en su casa frente á la iglesia nueva en la misma calle.

Aviso.

En la Platería Oriental, Calle de la Restauracion, al lado del almacén de los señores Picavea y Tuduri, se componen relojes, se trabaja en oro y toda clase de joyas, como también se grava y se hace todo lo concerniente á este arte. Las personas que precisasen cualquiera de los trabajos mencionados, serán servidas con toda brevedad y á precios sumamente equitativos.

IMPRENTA ORIENTAL.